

“Hacer las paces” . Sobre símbolos y monumentos: la construcción del museo sincrético

Ricard Vinyes Ribas*

RESUMEN

El presente artículo analiza el proceso de construcción de la memoria pública relativa al pasado de guerra y dictadura en el Estado español. Con esta finalidad, muestra en qué forma el Estado ha generado expresiones simbólicas, monumentos y liturgias que, provenientes de la simbología franquista, están destinados a establecer una memoria sincrética sostenida en el relato de la equiparación cuyo ejemplo más emblemático es la intervención en el monumento a los muertos del 2 de mayo de 1808. Con esto, el artículo se interroga también sobre las bases ético- políticas que sustentan el actual Estado de Derecho español.

Palabras clave:

Franquismo; memoria democrática; patrimonio; sistema simbólico; reconciliación.

“To Make Peace” . On Symbols and Monuments: Constructing the Syncretic Museum

ABSTRACT

This article analyses the process of construction of public memory of Spanish State's past of war and dictatorship, In doing so, it demonstrates how State has generated symbolic expressions and rituals to establish a syncretic memory, supported by a narrative of parity whose more emblematic example is the Monument of the Deads, the 2nd of may 1808. In this sense, the paper examines the ethical-political bases of Spanish State.

Key words:

Franco's Dictatorship; Democratic Memory; Heritage; Symbolic System; Reconciliation.

* Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, España. Recibió el Premio Nacional de Patrimonio Cultural en 2004. Ha presidido la Comisión Redactora del Proyecto del Memorial Democrático y la Comisión Redactora del Instituto de la Memoria del Gobierno Vasco, España. Recientemente ha publicado *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la Historia* (2009) y *Asalto a la Memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas* (2011).

No veo posible leer un símbolo sin trenzarlo a otro y a otro y a otro más, por ejemplo, una ruina a una bandera a una estela y a un pájaro de piedra, a un color a una comitiva... Participo de una tradición analítica que considera improductivo observar un símbolo –cualquiera que sea su expresión formal– como un elemento suficiente, soberano y autárquico. No hay símbolo sin enlace, no “existe” sin enlace. En realidad, no hay símbolos, sólo hay universos simbólicos.

Sostengo que los universos simbólicos son sistemas de comunicación de principios morales, y están confeccionados con expresiones destinadas a la articulación de un relato que convoque la sociedad en unos determinados modelos y conductas. Las expresiones que constituyen este universo disponen de todo tipo de signos –materiales o no– para orientar la admiración pública en los valores que promueve la narración: estelas, condecoraciones, emblemas, conmemoraciones, baladas, textos, esculturas, monumentos, marchas... Cuando el relato que los articula y significa desaparece por cualquier motivo que sea, el sentido de este universo queda dislocado y el lenguaje de los símbolos utilizados se desvanece. Lo que resta es un paisaje de signos sin gramática que subsisten como vestigios, reconocibles sólo por los iniciados¹.

Los símbolos franquistas y su función durante la permanencia de la dictadura es un asunto diáfano y sin complicaciones. En cambio, otra cosa es indagar en la relación que ha mantenido el Estado de derecho y la ciudadanía con los símbolos de aquel régimen, y en particular la simbología que la nueva administración democrática ha generado para establecer y promover una determinada conducta civil en el presente, sostenida en una imagen del pasado de guerra y dictadura.

Lo cierto es que el universo simbólico del franquismo se ha descompuesto lentamente a la par que su relato; tal vez más tardíamente que su relato, pero ha desaparecido. Lo que aún pueda quedar, expresado en formas convencionales de nombre de calles, yugos, saetas, águilas de San Juan en algún muro, e incluso el mismo Valle de los Caídos (un impresionante parque temático de la dictadura, con clérigos incluidos), no articula narrativa alguna porque ya no forma parte de un sistema de comunicación pública. Desagregado, el sistema simbólico de la dictadura es una ruina semántica de piedras, nombres, metales o cantos². Otra cosa distinta es el “descubrimiento” generacional de esa ruina y sus usos en el contexto democrático; por ejemplo, la reciente instalación *Síndrome de Gernika*, del artista Fernando Sánchez Castillo, quien tras desguazar el yate de recreo del dictador –el legendario “Azor”–, lo ha transformado en un prisma de metal expuesto en la cámara fri-

1 Las relaciones entre símbolo, relato e identidad –social o ideológica, no importa–, sus parámetros de conexión memorial y moral y su mecanismo de actuación en la perspectiva que propone este artículo están sostenidas en diversos autores, pero sugiero como referencia breve a: Ginzburg (2010); Haskell (1987); Young (1993, 2000); Cosgrove (1984). Resulta revelador el análisis de estas relaciones efectuado por Robin (2000). No debería dejar de citar la estupenda reflexión colectiva sobre los paisajes, batallas y ruinas dirigida por el arquitecto Iñaki Ábalos (2003). En mi caso he tratado este tema en distintas partes de mi libro *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas* (2011).

2 Para esa cuestión tiene un enorme interés la comparación de los tres estudios sobre los restos de la simbología franquista en Barcelona a petición del Consistorio efectuados, sobre una base empírica exhaustiva, por Mateo Bretos (2004, 2008). El conjunto de las dos partes del estudio proporciona una provechosa comparación diacrónica. Tiene interés también para conocer el conflicto patrimonial y sus herencias el estudio sobre las esculturas franquistas en Guadalajara efectuado por Andrés Sanz (2005). Aún del mismo autor hay una muy interesante síntesis: *Los símbolos y la memoria del franquismo* (2006). Entre otros estudios que han tratado la relación entre permanencia y comunicación simbólica es significativo el catálogo de la exposición *Simbols de Franco*, del Memorial Democràtic (2010).

gorífica del antiguo matadero de Madrid. O la iniciativa promovida por la museóloga y antropóloga Montserrat Iniesta, directora de Vinseum en Vilafranca del Penedés, quien en 2005, tras recuperar un antiguo busto del general Franco, que había presidido el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que permanecía bien conservado en el almacén del museo, instaló aquella pieza sobre una peana en el hall de la institución, resguardado por una pared de tela y acompañado de un cuaderno en blanco, un lápiz sobre la mesa, y una cámara de filmar. Hizo un llamamiento por los medios de difusión locales para que quien quisiera acudiera al museo para decirle a Franco, por escrito en el cuaderno, o de viva voz ante la cámara de grabación, lo que quería y no le había dicho nunca. El resultado fue espectacular por el debate que promovió y el material que generó. Nunca en aquella localidad se había hablado tanto de la dictadura. Son ejemplos breves relativos a las prácticas –escasas– de resignificación patrimonial de la simbología de la dictadura usada para activar la memoria democrática.

En cualquier caso, ni el conocimiento de la devastación humana y ética que había provocado el franquismo, ni la restitución social y moral de la resistencia –cuyos complejos valores fundaban el sistema parlamentario y definían la Constitución–, ni el deseo de información y debate que sobre aquel pasado inmediato iba expresando la ciudadanía más participativa, fueron considerados nunca por el Estado parte constitutiva del bienestar social ni de la calidad de vida de muchos ciudadanos. Y aún menos como una pregunta a propósito de la base ético-institucional del Estado democrático, una pregunta que demandaba dónde se hallaba el origen de la democracia; cuál era su sedimento ético; por qué eran justas nuestras leyes, o por qué decíamos que lo eran; dónde se hallaba su superioridad moral respecto de la dictadura, y en qué se fundamentaba la respuesta. Muy al contrario, esas demandas fueron consideradas por los nuevos gestores políticos de la Administración democrática como un peligro de destrucción de la convivencia³. En consecuencia, debían ser *pacificadas* por el bien de la ciudadanía, y el Estado debía inhibirse para evitar cualquier conflicto, sin tener presente que así como no hay instituciones sin ciudadanos que las sustenten, tampoco hay ciudadanía sin conciencia ni conflicto histórico.

Esta conducta del Estado ha generado una doctrina y una acción política cuyo núcleo es la equiparación de valores, y para ello ha recurrido a la institucionalización de un nuevo sujeto, la víctima. Más que una persona (una biografía, una historia, un proyecto) el sujeto-víctima constituye un punto de encuentro con el cual el Estado ha generado un espacio de consenso moral y político, un espacio que *re-une* a todos desde el principio de que todos

3 Ver Molinero (2007a). Un magnífico relato de esta situación se halla descrito por quien fue jefe del gabinete de Felipe González y coordinador de todas las campañas electorales hasta 1986: Julio Feo (1993). Ver también Vinyes (2009).

los muertos, torturados, dañados y ultrajados son iguales. Lo que resulta tan indiscutible empíricamente como inútil y desconcertante a efectos de comprensión histórica al disipar la causa y el contexto que produjeron el daño, o las distintas vulneraciones a las que fue sometido el ciudadano o ciudadana. Este uso del sujeto-víctima ha generado la disolución de todas las fronteras éticas, produciendo el vacío al que me refería. La declaración del 18 de julio de 1986 del gobierno español con motivo del 50 aniversario de la rebelión militar que inició la guerra civil ilustra el tipo de sincretismo moral que ha sostenido el Estado de derecho desde su fundación:

“(…) el Gobierno quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España. Y honra y recuerda además con respeto a quienes desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia”⁴.

En su comunicado, el gobierno no afirma ni niega nada, se limita a equiparar y aprobar actitudes; decide que todo es igualmente ejemplar, respetable. Lo es la defensa de la democracia y lo es la defensa de la dictadura, a la cual denomina “sociedad diferente”. El comunicado establece un relato: a unos y a otros les reune la condición de víctima. Unos y otros tienen en común “dar la vida” por un propósito: la nación, España. Esta equiparación es la base del particular modelo español de impunidad, del cual la declaración de 1986 es un episodio revelador y, en buena medida, fundacional⁵.

Veintitrés años después de aquella declaración relativa al cincuentenario del golpe de Estado, y tras un año de aprobada la ley de reparaciones de 2007⁶, el entonces presidente del gobierno, J. L. Rodríguez Zapatero, respondía en el Congreso con las palabras siguientes a la pregunta de un diputado de la oposición que le interpeló sobre la identificación de responsabilidades de la dictadura: “Recordemos a las víctimas, permitamos que recuperen sus derechos, que no han tenido, y arrojemos al olvido a aquellos que promovieron esa tragedia en nuestro país. Esa será la mejor lección. Y hagámoslo unidos (Aplausos)”⁷.

Aparecen en el centro las víctimas. Y se nos dice que todo se les debe dar porque su dolor no ha tenido derechos, si bien se supone que encontrarán reparación en alguno de los apartados de la ley de 2007, que cerrará la carencia y recuperará sus derechos (que no sabemos cuáles son). Aparecen también en las palabras del presidente los “responsables de la tragedia”, pero con el encargo de que deben ser olvidados, evaporándolos así del espacio público –no

4 Presidencia del Gobierno. “Comunicado de prensa”. En: *El País*, 19 de julio de 1986.

5 El modelo español de impunidad es tratado con mayor detenimiento en Vinyes (2010).

6 Me refiero a la Ley 52/2007 del 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº 310; 27.12.2007. Esta ley es popularmente conocida con el nombre de “Ley de la memoria histórica”.

7 Congreso de los Diputados. IX Legislatura. *Diario de Sesiones*, nº 49, 26.XI.2008: p. 5.

hay culpables– con lo cual resulta difícil comprender por qué un día hubo víctimas sin derechos. ¿De dónde vienen esas víctimas? ¿Quién es el responsable y por qué es responsable?

Desautorizar la mera formulación de esas preguntas (o confinarlas a los trabajos de la academia), junto a la advertencia de la bondad que conllevará el olvido público, constituye el vacío ético al que me he referido. Pero la realidad prueba que los vacíos no son sostenibles en términos políticos, por lo cual el Estado ha promovido una memoria nacional-administrativa, corporativa, derivada de la ideología de la reconciliación, nacida en pleno régimen democrático y que no tiene nada que ver con la reconciliación como proyecto político.

Un proyecto político es un propósito que surge del conflicto histórico y de la necesidad de resolverlo de la manera más satisfactoria aunque no contente a todos, por lo que requiere discusión, negociación, acuerdo relativo y una decisión mayoritariamente compartida. Se gesta y evoluciona, o simplemente se deshace. El proyecto de “Reconciliación nacional” gestado en 1956 por la resistencia comunista y aceptado en términos generales por el resto de la oposición a la dictadura a lo largo de las dos décadas siguientes, fue uno de los grandes propósitos –y éxitos– políticos del antifranquismo, con una aceptación mayoritaria y distintas modelaciones a lo largo de la dictadura y hasta su final (Molinero, 2007b).

La reconciliación de un país, de cualquier país, tiene su expresión real, práctica y a la vez simbólica, en el Parlamento, y con sentido distinto en la Constitución. Ambas instituciones expresan los grados de reconciliación alcanzados en el proceso de transición al régimen democrático y aún después. Ellas *son* la reconciliación en cuanto que expresan su alcance político y también su límite. La eficacia de esas expresiones institucionales de la reconciliación depende de la conducción del proceso histórico en el que nacieron, y en especial depende de su posterior gestión en democracia. Pero en ningún caso esas instituciones tienen legitimidad para substituir las memorias que la sociedad contiene. Ni tampoco disuelven el daño, personal o institucional, causado por la dictadura que, aunque reparable, es irremediable.

En cambio, una ideología –por ejemplo la de la reconciliación–, lejos de instalarse en la realidad lo que pretende es crear la realidad, o evitarla si es preciso. Es un instrumento de asimilación y su vocación es devorar cualquier elemento antagónico. La ideología no tiene capacidad de diálogo porque no nace para dialogar, y la memoria por ella instituida, la memoria administrativa o “buena memoria”, tampoco, porque es una memoria deliberadamente única.

La ideología de la reconciliación, como cualquier otra ideología, requiere espacios simbólicos de reproducción y difusión propia. Uno de los efectos de esta necesidad es que ha realizado y semantizado la teatralización, la dramatización figurativa, de espacios relativos al patrimonio memorial. Ha producido ritos, simbologías, arquitecturas, escenarios y textos. Todo ello ha creado un nuevo tipo de museo. Un museo sin puertas ni límite formal, difuso, en el que la colección no está constituida por objetos que muestran una realidad, sino por alegorías que evocan la “buena memoria” generada por la Administración. Lo llamaré “museo sincrético”.

Con esta expresión me refiero a un universo simbólico cuyo contenido se expresa por medio de escenificaciones con formatos múltiples y diversos (un edificio, un territorio, un monumento, una placa, una estela, un texto...) en el que es asumida, representada y comunicada la conciliación de todas las confesiones (opciones, ideas, éticas, políticas), es un área de *fusión* de memorias y conflictos donde la ideología de la reconciliación y la equiparación, gracias al uso ahistórico del sujeto-víctima, ofrece su relato a través de alegorías expresadas en soportes diversos. Un espacio severamente autoritario, puesto que lejos de expresar la pluralidad de memorias que conviven en la realidad social, unifica y confunde todas las memorias diluyéndolas en un discurso único: el relato de un éxito colectivo acontecido gracias al dolor, el sacrificio y la renuncia; aquel solemne y honorable “dar la vida” por la nación, que evocaba el texto gubernamental de 1986 y que ratificaban las palabras del presidente Rodríguez Zapatero ante los diputados del Congreso en 2008.

La consecuencia práctica de esta narrativa de la reconciliación reside en que el Estado ha promovido importantes operaciones de simbolización destinadas a instruir la admiración pública en la homologación moral que supuestamente *debe* generar un sacrificio patriótico.

La más importante de estas operaciones producidas en España tiene fecha, y dispone de un espacio monumental propio, inaugurado con un despliegue de recursos de alta densidad simbólica y fabricado por medio del palimpsesto, una técnica de superposición y enmascaramiento que, al fin y al cabo, deviene una metáfora del sincretismo memorial esparcido por la Administración. Aconteció a principios del invierno de 1985 y en un espacio *histórico* dotado de una importante semántica conmemorativa, la Plaza de la Lealtad, en la ciudad de Madrid.

Ubicada en el Paseo del Prado, frente al edificio histórico de la Bolsa y cercana a la fuente de Neptuno, la Plaza de la Lealtad es hoy un amplio espacio circular ajardinado con parterres, robles

americanos, encinas y fresnos que arropan y embellecen un monumento concebido para honrar a quienes lucharon en la revuelta producida los días 2 y 3 de mayo de 1808 contra la ocupación francesa, puesto que en aquel entorno se produjeron no sólo combates y fusilamientos, sino también la inhumación de numerosos cadáveres, con lo que el lugar devino de inmediato un espacio funerario de alto significado patriótico (Pérez de Guzmán y Gallo, 1908). La evocación a la insurrección y a quienes durante los hechos murieron motivó pocos meses después, en septiembre del mismo año 1808, que el escultor Ángel de Monasterio solicitase al ayuntamiento de la ciudad establecer un elemento conmemorativo en aquel lugar. La alcaldía aceptó. Según ha documentado Javier Ortega Vidal (2008), el 2 de mayo de 1814 los restos de los capitanes de artillería Luis Daoíz y Pedro Velarde fueron trasladados al templete dórico –de arquitectura efímera– que había sido alzado en aquel terreno como homenaje. Seis años más tarde, el 2 de mayo de 1820, aquel monumento fue substituido por un edificio piramidal –de arquitectura efímera también– que mantenía el homenaje al levantamiento civil. Semanas después, la *Gaceta de Madrid* del 31 de mayo anunciaba la apertura de un concurso público de proyectos para la construcción de un monumento definitivo, y el 24 de noviembre el jurado declaraba ganador al arquitecto Isidro Velázquez.

En 1821 comenzaban las obras del monumento que, interrumpido en diversas ocasiones a causa de las tensiones políticas, no fue finalizado e inaugurado hasta el 2 de mayo de 1840 por Isabel II, y con una denominación que no admitía dudas sobre su función: “Obelisco a los héroes del Dos de Mayo”. Quedaba así establecida la simbolización patriótico-liberal de aquel lugar memorial, sedimentado a lo largo de treinta y dos años y destinado a reconocer y socializar como valor moral ejemplar el sacrificio de la vida para defender la nación invadida.

El conjunto conmemorativo de Isidro Velázquez constaba –y consta todavía hoy– de un obelisco rodeado por cuatro imágenes alegóricas al valor, la constancia, la virtud y el patriotismo⁸, y dos medallones con las siluetas de los militares protagonistas de las jornadas de mayo, los capitanes Daoíz y Velarde, cuyos restos, junto a los del teniente Jacinto Ruiz, parece ser que se hallan depositados en el sarcófago, situado a la base del obelisco, que preside el monumento. La exaltación o totalitarismo o autoritariaa liberalla iconograf se hallan depositados en el sarcoiz y velarde⁸ de estos nombres y hechos no es anecdótica. Al contrario, esos hechos, esos nombres, están sólidamente arraigados en la enseñanza reglada, en el imaginario y en la iconografía patriótica española, ya sea de corte liberal, revolucionario o dictatorial. Hay estatuas a los “héroes del

⁸ Cfr. Archivo de Villa de Madrid. Obelisco Dos de Mayo. Plaza de la Lealtad. UD.1733. Legajo: 490.

Dos de Mayo” en diversas ciudades españolas; Madrid dispone, además de este monumento, de un conjunto escultórico relativo a aquellos oficiales, obra del artista Antonio Solá, levantado en 1822 en el Parque del Retiro y emplazado definitivamente en la Plaza del Dos de Mayo, en el barrio de Malasaña, donde fue complementado con el arco de entrada del antiguo parque de artillería de Monteleón. Por otra parte, los leones que custodian la escalinata del edificio del Congreso realizados por Ponciano Ponzano con el bronce fundido de cañones capturados en la batalla de Wad-Ras fueron bautizados con los nombres de Daoíz y Velarde respectivamente (Navascues Palacio, 1973). Pero si el espacio de la Plaza de la Lealtad contiene una alta densidad simbólica, también la tiene la fecha en que se produjo la más importante mutación semántica del monumento que se alberga en su recinto, me refiero al día 22 de noviembre de 1985.

En aquella fecha se cumplía un decenio exacto desde que Juan Carlos de Borbón fuera proclamado rey de España en virtud de la Ley de sucesión dictada por el general Franco. Aprovechando el décimo aniversario de la coronación, los más altos representantes de las instituciones del Estado y la política se convocaron a sí mismos en la Plaza de la Lealtad.

No se trataba de celebrar que la corona seguía en la cabeza del monarca tras diez años y desearle otros tantos. La mañana de aquel viernes las autoridades se reunieron con el fin de crear, solemnizar y legitimar la liturgia con la que el gobierno del Estado decidió resignificar el añejo conjunto monumental de la Plaza. Se trataba de una gran operación institucional destinada a establecer el universo simbólico del joven Estado de derecho (apenas diez años de vida moteados con diversos intentos golpistas) y todos debían estar presentes, como los padrinos en el bautizo, porque comenzaron con el nombre que a partir de aquel acto dejó de ser “Obelisco a los héroes del Dos de Mayo” para ser inscrito en el registro patrimonial con el título de “Monumento a la Reconciliación”, o también “Monumento a los Caídos por España”. Ambas apelaciones se usan indistintamente en los inventarios de Patrimonio Nacional⁹. Sin embargo, las autoridades en sus declaraciones y los periodistas en sus reportajes y editoriales de aquel fin de semana de noviembre, y aun en los tiempos que luego llegaron, se mostraron inclinados a llamarlo “Monumento a la Reconciliación”, y sólo en algunas ocasiones hicieron referencia a su otra denominación, tal vez porque en España un “caído” no es un muerto cualquiera, sino un muerto fascista o de su entorno político; y tal vez, además, porque la evocación a los caídos de Cuelgamuros¹⁰ tenía y tiene una

9 Archivo de Villa de Madrid. Proyecto de obras del Monumento a los muertos por España. Plaza Lealtad. UD: 176, Legajo: 51. 1987. Inventario 12.

10 Cuelgamuros es el nombre del municipio en cuyo territorio se halla el Valle de los Caídos.

relación compleja –por decirlo de manera sosegada– con cualquier expresión reconciliadora.

El operativo institucional que tuvo lugar en la jornada del 22 de noviembre de 1985 proporciona numerosos datos para comprender los procesos sociales relativos a la construcción de la memoria pública en España; por ejemplo, el contexto en el que fue redactada la declaración del gobierno al año siguiente, 1986, sobre el cincuentenario de la sublevación. Todavía hoy la acción sobre la Plaza de Lealtad sigue siendo la más importante movilización memorial que ha gestionado nunca la Administración. Además, fue una operación con éxito, pues la doctrina sincretista sostiene hoy, ya definitivamente, la semántica de la inmensa mayoría de los lugares de memoria generados en los últimos treinta años por la Administración, que cuando ha actuado ha usado el palimpsesto casi siempre para reconvertir los antiguos monumentos fascistas dedicados a la Victoria en nuevos monumentos dedicados a la Reconciliación. Por ejemplo en Valls (una ciudad catalana con cerca de 25.000 habitantes), el Consistorio socialista instaló en el monumento a la Victoria –tras desposeerlo de los símbolos fascistas explícitos– una lápida de mármol con versos del poeta Salvador Espriu invocando la paz, la comprensión y la tolerancia, todo ello bajo un irreductible y amenazante ángel de los de 1939 que sigue alzando su espada de guardián de algo, y que a su vez se halla protegido, unos metros más arriba, por una inevitable, enorme y siniestra cruz de piedra. Disolución de memorias en espacios y formas diversas, piezas del museo sincrético.

Volvamos a noviembre de 1985, en su día 22, para observar de qué modo la liturgia administrativa actuó en la Plaza de la Lealtad manejando distintos sedimentos históricos, alegóricos y estéticos que vertebrarán un imaginario memorial corporativo, “nacional”, sostenido en la institucionalización de la víctima bajo un común denominador: la lealtad patriótica, sustitutiva de cualquier otra consideración histórica o política.

Para enlazar las víctimas del levantamiento de 1808 con las de la época franquista, así como con todas aquellas otras producidas a lo largo de la turbulenta historia indígena contemporánea (carlistas, liberales, sindicalistas, patronos, clérigos, niños deportados, fascistas, delatores...), el Estado apeló a la continuidad monárquica: añadió a la lápida conmemorativa original de la entrada del recinto, alusiva a la inauguración del monumento por Isabel II en 1840, otra lápida de formato idéntico, pero alusiva a su futuro heredero, el rey Juan Carlos I, y a la aportación que hacía el nuevo soberano en aquel día de 1985 al conjunto monumental de la Plaza de la Lealtad: inaugurar y prender la nueva llama votiva que, surgida de

una recurrente ánfora, simbolizaba el cambio semántico del monumento según lo indicado por la nueva inscripción: “...llama votiva que en este momento perpetua el recuerdo de la nación a todos los que dieron su vida por la PATRIA”. Con lo cual quedaba el monumento original dedicado exclusivamente a los combatientes de mayo de 1808.

La suntuosidad institucional es siempre el dato que informa sobre el interés y valor que otorga un Estado a sus actos, eso es algo ya conocido¹¹. El 22 de noviembre se hallaban congregados en la Plaza de la Lealtad, además de la familia real en pleno, el presidente del gobierno, Felipe González, y su vicepresidente, Alfonso Guerra. Les acompañaban el alcalde de la ciudad, Enrique Tierno Galván, el presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García Pelayo, así como Tomás de la Cuadra Salcedo en representación del Consejo de Estado; Joaquín Leguina, presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, los presidentes del Congreso y del Senado –Gregorio Peces Barba y José Federico de Carvajal respectivamente–, el ministro de Defensa, Narcís Serra, todos los jefes del Estado Mayor (excepto el del Aire) y una representación de todos los partidos parlamentarios, Unión de Centro Democrático (UCD), Alianza Popular (AP), y prácticamente toda la ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español; Carmelo Renovales en representación del Gobierno Vasco, en cuanto Consejero de Justicia; Joaquim Ferrer en representación del gobierno catalán, en cuanto Consejero de Cultura; Adolfo Pastor, en representación del Partido Comunista de España (PCE), así como distintas agrupaciones y asociaciones –doce, en total– vinculadas tanto a los golpistas como a los vencidos, “invitadas por expreso deseo del rey”¹².

En la escenografía pública del acto la centralidad fue para el Ejército; en realidad fue el Ejército quien ofició el acto. El monarca llegó a la Plaza de la Lealtad protegido por un escuadrón de lanceros y vistiendo el uniforme de Capitán General de todos los Ejércitos (una potestad constitucional). Una corona de laurel ante el sarcófago fue depositada por el rey –un militar, según deseaba expresar

11 Un buen análisis sobre la morfología de las liturgias memoriales y sus funciones puede verse en: Joignant (2007) y Del Campo (2004).

12 Reportaje de Macca, José en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13. Ver también: *ABC*, 23 de noviembre de 1985, p. 5.

su atuendo– y por un cadete del Ejército de Tierra, otro de la Guardia Civil, y un guardiamarina, que con aquella ofrenda de ramas de laurel entrelazadas inauguraron otra nueva inscripción: “Honor a todos los que dieron su vida por España”¹³. Ningún representante civil acompañó al rey en el acto de depositar la ofrenda, sólo el Ejército. La banda de música de la Guardia Real interpretó el toque de oración, al que siguió una solemne descarga de fusilería¹⁴. Acto seguido comenzó el desfile de las Fuerzas Armadas por el Paseo del Prado con un despliegue de tropa notable, iniciado por una escuadrilla de cazabombarderos *Phantom* sobrevolando la Plaza, mientras desfilaban ante el monumento seis compañías del ejército de Tierra, tres del Ejército del Aire, y un escuadrón de caballería de la Guardia Civil, que cerró la comitiva.

Al finalizar el acto celebrado en la Plaza de la Lealtad, las autoridades asistentes prodigaron declaraciones a los informadores de distintos medios, y José Barrionuevo, ministro de Interior, fue quien mejor resumió el sentido que tenía el acto en la voluntad del gobierno; aquel acto era: “el de la reconciliación nacional”, y añadió que la elección del monumento de la Plaza de la Lealtad no había sido una idea precipitada, sino madurada desde tiempo atrás por el ayuntamiento de la ciudad, de cuyo equipo de gobierno formó parte como concejal de seguridad hasta 1982, cuando fue nombrado ministro en el primer gobierno socialista. Según Barrionuevo, el gobierno había pensado en el Monumento a los héroes del Dos de Mayo como espacio funerario simbólico de enlace entre la nueva semántica equiparadora de la reconciliación, la tradición conmemorativa patriótico liberal y su martirologio, dijo el ministro, “porque aquella fue una lucha de todos los españoles a favor de la independencia y la libertad”¹⁵. No hay que dar muchas vueltas para percibir el sesgo del argumento cuando el “todos” se aplica a la guerra civil iniciada con el golpe de Estado de 1936 y la dictadura posterior.

El Estado consolidaba sin discusión un relato que los medios asumieron y difundieron por todos los confines; el periódico *La*

13 Reportaje de Macca, José en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13.

14 Reportaje de Galán, Lola. “El Rey inaugura el monumento a los caídos por España en presencia de ex combatientes de los dos bandos. Décimo aniversario de la coronación de Juan Carlos I”. En: *El País*, 23 de noviembre de 1985.

15 Para las declaraciones de José Barrionuevo ver: *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13.

Vanguardia, tan razonable siempre, entendió a la perfección de lo que se trataba: “Podemos por fin considerar que tiene fecha la reconciliación deseada: 22 de noviembre de 1985”¹⁶. Tal vez el autor de la crónica no recordaba que los oficiales pertenecientes a la Unión Militar Democrática seguían excluidos del Ejército, las medidas de reparación económica para los combatientes republicanos eran escasas y para los encarcelados y represaliados por la dictadura ni siquiera existían en aquella fecha.

Fue un acto de Estado para el Estado, humanizado por el personal político reunido en el perímetro circular de la Plaza de la Lealtad. Ningún tipo de participación ciudadana había sido programada. La ceremonia estaba tan solo destinada al consumo interno de la Administración, y ella misma devenía el escenario en un paisaje monumental decimonónico propio del Estado-nación. Pero aquella ceremonia, cuyo centro era constituido por el ejército y sus víctimas –desde 1808 hasta donde se llegase–, expresó la pauta de cuál era la memoria que los distintos niveles de la Administración debían difundir en todos los territorios y cuáles eran los criterios, rubricados oficialmente en la declaración del gobierno del 18 de julio del año siguiente con motivo del cincuenta aniversario del golpe de Estado.

En 2005, veinte años después de la inauguración del monumento, el Ministro de Defensa –José Bono en aquel entonces, un destacado dirigente socialista– decidió instalar en la Plaza de la Lealtad una bandera permanente, símbolo que a su parecer faltaba en aquel espacio memorial. La ceremonia no fue tan solo un acto de exaltación nacional española, sino también un recordatorio de los vínculos entre la ideología de la reconciliación, el sujeto-víctima, la tradición liberal nacional y la apelación al patriotismo como medio para la superación de los conflictos sociales¹⁷. Un discurso que a aquellas alturas ya constituía el relato corporativo del Estado en relación a los traumas sociales y políticos sufridos por el país en su historia reciente: “Este lugar evoca la hermandad de todos los españoles, que está por encima de cualquier diferencia”, dijo en su discurso el ministro, acompañado de un séquito institucional en el que se destacaban senadores, concejales, diputados y alcaldes. El ministro solemnizó el acto con 70 soldados de la Unidad de Honores del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, quienes arrojaron con sonos de corneta los discursos y el acto de izar la bandera junto al Monumento a la Reconciliación.

Desde aquel lejano 22 de noviembre de 1985, la Plaza de la Lealtad fue designada como el principal espacio conmemorativo del Estado. Bajo la “llama de todos”, los Jefes de Estado en visita oficial a la ciudad depositan todavía hoy una corona de ramas de

16 *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985.

17 Gutiérrez Calvo, Vera. “Los héroes ya tienen su bandera”. En: *El País*, 8 de abril de 2005.

laurel como expresión de respeto “a todos los caídos”; esa fue la expresión exacta utilizada por el monarca en su discurso al comprometerse a celebrar todos los 12 de octubre, día de la Raza o Hispanidad según la liturgia, “un homenaje, en este mismo lugar a todos los caídos por España”¹⁸. Pese a la apariencia, no estamos ante un modelo simbólico con la semántica propia de los cánones que establece la universal “Tumba del soldado desconocido”, ni mucho menos, aunque el modelo ritual es el que acostumbra a producirse ante esos monumentos funerario-militares de matriz patriótica. Hay una diferencia esencial, ya que el “soldado desconocido” es de un solo ejército, o de ejércitos aliados en una causa compartida, nunca es un monumento relativo a soldados de bandos enfrentados; históricamente pareció inadecuada la mezcla o confusión a los promotores de ese tipo de monumento conmemorativo¹⁹.

Aquel proceso iniciado en 1985 tuvo consecuencias. Una de ellas fue la marginación de las expresiones simbólicas del patrimonio democrático, que quedó situado en lo “no ejemplar”, en lo “inmoral”; es decir, en lo que no correspondía a la buena conducta memorial, pues evocaba discordia y conflicto.

Me he referido antes a la naturaleza autoritaria del museo sincrético. En realidad, su función conecta con la estrategia memorial de la dictadura, porque lo que la dictadura impuso no fue exactamente el olvido, ni tampoco liquidó la memoria del pasado democrático, que siguió circulando en el subsuelo. Lo que la dictadura hizo desaparecer es la posibilidad de confrontar memorias, imágenes diversas del pasado. Lo que impidió es el contraste. Este impedimento identifica y define el núcleo de la ideología de la reconciliación y sus expresiones simbólicas. Ha sido un buen instrumento del proceso de privatización de la memoria que promocionó el Estado de derecho desde su fundación: la memoria de cada uno en su casa, porque en el espacio público sólo una memoria es posible, las otras no son ejemplares, no son morales. Este proceso y su resultado han situado la memoria democrática y las expresiones simbólicas de su patrimonio en la marginalidad del texto urbano.

He usado la expresión “memoria democrática” y la he vinculado a “patrimonio”. Precisaré estas expresiones y el sentido de su vinculación. Si el patrimonio cultural es lo que se hereda de los antepasados y se otorga como legado a los más jóvenes, pocas cosas hay más fuertemente inscritas en las memorias de las clases subalternas que los actos contra las tiranías, o la sucesión de rebeliones, o los esfuerzos contra las distintas opresiones e injusticias. Todo eso constituye la memoria democrática, el patrimonio ético de aquella parte de la ciudadanía que con su esfuerzo ha democratizado las relaciones sociales humanas, ha conseguido mayores cotas de

18 *ABC* de Sevilla, 23 de noviembre de 1985.

19 Cfr. Julien (2009) y Dogliani (2007, 2009).

igualdad y ha dotado con un Estado de derecho a la sociedad, a pesar de la oposición de otra parte de la ciudadanía, contraria o reticente a esa democratización. Son las expresiones simbólicas de este patrimonio las que han quedado indicadas como no ejemplares, como no morales porque evocan conflicto.

¿Cuál es el valor de esos lugares? ¿Es histórico o es ético? ¿Hacemos historia? ¿O hacemos memoria para evocar conductas? ¿Es preciso señalar lugares para que tomen la dimensión de lo histórico-arqueológico, y que por tanto no puedan cambiar? ¿O, por el contrario, se trata de preservar lugares de memoria que cada generación resignifica –o que al menos tiene el derecho de resignificar– como ocurre con cualquier elemento patrimonial?

Es evidente que todos los espacios son históricos, pero eso carece de interés ya que es una obviedad. Lo que hace relevantes y motivo de litigio a esos lugares es que no son tan sólo históricos y evocadores de eventos, sino éticos, porque apelan actitudes y conductas. Todos esos lugares comparten una misma y conflictiva ansiedad e inquietud: qué memoria tendremos, qué memoria deseamos. Al fin y al cabo, cómo será el pasado. X

Bibliografía

- Ábalos, Iñaki (2003). *Campos de batalla*. Barcelona: COAC publicacions.
- Andrés Sanz, Jesús de (2005). *Memoria histórica y simbología urbana: la memoria histórica del franquismo a través del análisis de las estatuas de Franco*. UNED, Mimeo.
- Andrés Sanz, Jesús de (2006). *Los símbolos y la memoria del Franquismo*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Cosgrove, Denis E. (1984). *Social formation and symbolic landscape*. London: Croom Helm.
- Del Campo, Alicia (2004). *Teatralidades de la memoria: rituales de la reconciliación en el Chile de la transición*. Santiago de Chile: Mosquito Comunicaciones.
- Dogliani, Patrizia (2007). “Rappresentazione e memorie della Guerra in Italia e in Francia”. En: Corni, Gustavo; *Storia e Memoria. La seconda guerra mondiale nella costruzione della memoria europea*. Trento: Museo Storico de Trento. Pp. 199-220.
- Dogliani, Patrizia (2009). “La memoria pública de la Segunda Guerra Mundial en Europa”. En: Vinyes, Ricard; *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la Historia*. Barcelona: RBA. Pp. 173-207.
- Feo, Julio (1993). *Aquellos años*. Barcelona: Ediciones B.
- Ginzburg, Carlo (2010). *Mitos, indicios y emblemas. Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa.
- Haskell, Robert E. (1987). *Cognition and symbolic structures: the psychology of metaphoric transformation*. Norwood (N. J.): Ablex.
- Joignant, Alfredo (2007). *Un día distinto*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Julien, Elise (2009). *Paris, Berlín. La mémoire de la guerre. 1914-1933*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

Mateo Bretos, Pilar (2004). *Estudi sobre iconografia i simbologia franquista a la ciutat de Barcelona. 1a fase: Avant projecte. Recerca documental*. Barcelona: Paisatge Urbà i la Qualitat de Vida del Ayuntamiento de Barcelona.

Mateo Bretos, Pilar (2008). *Revisió i actualització de l'estudi sobre iconografia i simbologia franquista a la ciutat de Barcelona. 2a fase: treball de camp*. Barcelona: Paisatge Urbà i la Qualitat de Vida del Ayuntamiento de Barcelona.

Memorial Democràtic (2010). *Símbols de Franco*. Barcelona: Memorial Democràtic.

Molinero, Carme (2007a). “La construcció de la memòria de la República durant el franquisme”. En: Risques, M. (Coord.); *Visca la República!* Barcelona: Proa. Pp. 251-272.

Molinero, Carme (2007b). “La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición”. En: *Ayer*, 66 (2): pp. 201-225.

Navascues Palacio, Pedro (1973). *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Ortega Vidal, Javier (2008). “La Plaza de la Lealtad como forma urbana: El Prado, el Tres de Mayo, el obelisco”. En: *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XLVIII, número extraordinario. Segundo centenario de 1808. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pp. 47-82.

Pérez de Guzmán y Gallo, Juan (1908). *El Dos de Mayo en Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

Robin, Régine (2000). *Berlinchantiers. Essai sur les passées fragiles*. Paris: Stock.

Vinyes, Ricard (2009). “La memoria del Estado”. En: Vinyes, Ricard (Ed.); *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA. Pp. 23-66.

Vinyes, Ricard (2010). “Las políticas públicas de reparación y la memoria en España”. En: AA. VV.; *Archivo de Historia del Trabajo. Represión, derechos humanos, memoria y archivos: Una perspectiva latinoamericana*. Madrid: Ediciones GPS. Pp. 57-68.

Vinyes, Ricard (2011). *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*. Barcelona: Los libros del Lince.

Young, James (1993). *The texture of memory: Holocaust memorials and meaning*. New Haven: Yale University Press.

Young, James (2000). “Cuando las piedras hablan”. En: *Puentes*, 1: pp. 80-93.